

### *La enfermedad de Pompe coprotagoniza el partido Cádiz CF-Valencia CF de la mano de un aficionado con esta patología rara*

**La Fundación del Cádiz CF se alía a la Asociación Española de Enfermos de Pompe para impulsar la visibilidad de este trastorno minoritario**

**La acción, que se enmarca en el Día Internacional de Pompe, cuenta con el apoyo de Sanofi**

**Se estima que en España hay alrededor de 400 personas que conviven con esta enfermedad poco frecuente de origen genético**

**Cádiz, 28 de abril de 2023.** El Cádiz CF, a través de su Fundación, dedicará el partido con el Valencia CF de la 32ª jornada de LaLiga a la enfermedad de Pompe, con el fin de ayudar a visibilizar la realidad de esta patología poco frecuente y dar apoyo tanto a pacientes como entorno. La iniciativa, que coincide con la conmemoración del Día Internacional de Pompe (15 abril), se enmarca en el acuerdo de colaboración que la Cádiz CF Fundación tiene con la Asociación Española de Enfermos de Pompe (AEEP) desde su creación en febrero de 2017; y cuenta además con el apoyo de Sanofi.

Como parte de la acción, el próximo domingo los aficionados que acudan al Estadio Nuevo Mirandilla podrán conocer a **Alfonso Peña**, un joven seguidor del Cádiz CF que convive con la enfermedad de Pompe desde los pocos meses de edad. En el descanso del partido, los videomarcadores televisarán su [historia de resiliencia](#).

Además, antes del partido, los jugadores del equipo saltarán al campo con una camiseta de apoyo a la comunidad en torno a este trastorno minoritario y desde la megafonía del estadio también se darán a conocer algunas de sus características. Por ejemplo, que se estima que en nuestro país hay alrededor de 400 personas afectadas por esta patología.

Paralelamente, unos cincuenta voluntarios de la AEEP ofrecerán información a los aficionados, tanto en el interior como en el exterior del estadio.

### *Sobre la enfermedad de Pompe*

La enfermedad de Pompe es un **trastorno genético poco frecuente que causa debilidad muscular permanente y progresiva**<sup>1</sup>. Perteneciente al grupo de las denominadas enfermedades lisosomales, aparece cuando la enzima alfa-glucosidasa ácida (GAA) que se encuentra en los lisosomas de las células musculares tiene una actividad limitada o nula. Esta deficiencia o disfunción provoca la acumulación de glucógeno en los lisosomas y con el tiempo, daña los músculos limitando su correcto funcionamiento<sup>1</sup>.

Puede afectar tanto a hombres como a mujeres de cualquier edad, clasificándose en **dos tipos en función del momento en el que aparecen los primeros síntomas**: de inicio infantil/temprano o IOPD (los pacientes empiezan a mostrar signos antes del año de vida), considerada la forma más grave de la enfermedad; o de inicio adulto/tardío o LOPD (los signos progresan más lentamente).

La enfermedad de Pompe afecta aproximadamente a **una de cada 40.000-150.000 nacimientos vivos en el mundo**, lo que implica que puede haber entre 5.000 y 10.000 pacientes. Se calcula que en **España viven unos 400 afectados** por esta patología<sup>2</sup>.

## Referencias

1. Kishnani PS. *et al.* Pompe Disease diagnosis and management guideline. Genet Med. 2006;8:267-88.
2. Ley Martos M. Variedades de debut temprano en la Enfermedad de Pompe. Bioreview.

---

## Acerca de Sanofi

Somos una compañía innovadora mundial dedicada al cuidado de la salud con el objetivo de perseguir el poder de la ciencia para mejorar la vida de las personas. Nuestro equipo, repartido en unos 100 países, se dedica a transformar la práctica de la medicina para hacer posible lo imposible. Prevenimos enfermedades gracias a las vacunas y proporcionamos tratamientos que pueden cambiar la vida de millones de personas en todo el mundo. Y lo hacemos poniendo la sostenibilidad y la responsabilidad social en el centro de nuestro propósito.

## Contactos de prensa

Miriam Gifre | 681 268 098 | [Miriam.Gifre@sanofi.com](mailto:Miriam.Gifre@sanofi.com)

## Declaraciones prospectivas de Sanofi

Este comunicado de prensa contiene declaraciones prospectivas como se define en la Ley de Reforma de Litigios sobre Valores Privados de 1995, y sus enmiendas. Las declaraciones prospectivas son declaraciones que no son hechos históricos. Estas declaraciones incluyen proyecciones, así como estimaciones y sus suposiciones subyacentes, declaraciones sobre planes, objetivos, intenciones y expectativas con respecto a futuros resultados financieros, eventos, operaciones, servicios, desarrollo de productos y potencial, así como declaraciones referentes al rendimiento futuro. Las declaraciones prospectivas se pueden identificar generalmente mediante palabras como "esperar", "prever", "creer", "pretender", "estimar", "planear" y expresiones similares. A pesar de que la dirección de Sanofi cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, advierte a los inversionistas que la información y declaraciones prospectivas están sujetas a diferentes riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir y están, generalmente, más allá del control de Sanofi, que pudieran causar que los resultados y los desarrollos reales difieran materialmente de los expresados, implicados o proyectados en la información y declaraciones prospectivas. Estos riesgos e incertidumbres incluyen, entre otras cosas, las incertidumbres inherentes a la investigación y desarrollo, datos y análisis clínicos futuros, incluyendo los posteriores a la comercialización, las decisiones tomadas por las autoridades regulatorias como la FDA o la EMA, acerca de si se autoriza o no y cuándo se autoriza un fármaco, un dispositivo o una aplicación biológica que pueda registrarse para cualquier producto candidato, así como sus decisiones referentes al etiquetado y a otros asuntos que podrían afectar la disponibilidad o la posible comercialización de dichos productos candidatos, la ausencia de garantía de que los productos candidatos, una vez aprobados, tengan éxito en el mercado, la futura aprobación y éxito comercial de alternativas de tratamiento, la capacidad del Grupo para beneficiarse con oportunidades externas de crecimiento, tendencias en tipos de cambio y tasas de interés prevalecientes, el impacto de las políticas de contención de costos y los cambios posteriores a los mismos, el número promedio de acciones en circulación, así como aquellos discutidos o identificados en los archivos públicos del SEC y la AMF elaborados por Sanofi, incluyendo los enlistados en los apartados "Factores de Riesgo" y "Declaración Preventiva Referente a las Declaraciones Prospectivas" del informe anual de Sanofi en el Formulario 20-F para el año concluido el 31 de Diciembre de 2015. Sanofi no se compromete a actualizar, ni a revisar la información, ni las declaraciones prospectivas, a menos que así lo requiera la legislación vigente.